



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC: 0029025/2010

VISTO:

El pedido formulado por la Farm. Daniela Fontana, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado y la designación del Evaluador Externo.

ATENTO:

A lo que establecen los artículos 16 y 20 de la ordenanza 1/01 de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar a la Farm. Daniela Fontana, una prórroga de 3 (tres) meses a partir del 30 de septiembre de 2011, en la Carrera de Doctorado.

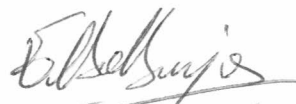
Artículo 2º.- Designar como Evaluador Externo de la Tesis de Doctorado de la Farm. Daniela Fontana, a la Dra. Mabel E. Valsecia (Profesor Titular) Universidad Nacional del Nordeste.

Artículo 3º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CATORCE DÍAS
DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.**

RESOLUCION N°:
EB/mlc

949


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC